

RENÉ MEJÍA MONTOYA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., HACE SABER A SUS HABITANTES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 FRACCIÓN I, 146 Y 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal.
2. Que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de Querétaro, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los gobernados.
3. Que el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior, así mismo el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, señala que toda erogación deberá sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
4. Que el artículo 51 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, establecen que el Presupuesto de Egresos de cada municipio constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
5. Que el artículo 52 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro dispone de manera fundamental que en el manejo de los recursos públicos habrán de guardar equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.
6. Que con fundamento a lo dispuesto en la fracción XI del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, formular y aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, con base en sus ingresos disponibles sujetándose para ello a las normas contenidas en ésta y en las demás leyes aplicables.
7. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023, es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, por lo que privilegia el gasto social y de inversión sobre el gasto administrativo y se construye sobre los principios de:
 - Equilibrio presupuestal entre los ingresos y los egresos.
 - Legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
8. Que, para la elaboración del presupuesto, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se exponen los motivos generales que permiten la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023:

Condiciones económicas, financieras y hacendarias

Se prevé que la economía mexicana alcance un crecimiento real de entre 1.9 y 2.9% anual, con una estimación puntual para las proyecciones de finanzas públicas de 2.4%. La estimación es consistente, además, con el comportamiento de la actividad económica en la primera mitad de año, a partir de lo cual se tiene un piso de crecimiento de 2.0% anual, con cifras ajustadas por estacionalidad, y no se contempla que EE.UU. entre en una recesión en 2022.

Consideraciones de política fiscal ante el covid-19

Las condiciones económicas nacionales se enfrentan a grandes obstáculos, que impiden el adecuado desarrollo de las actividades que realizan los sectores económicos, razón por la cual resulta necesario la intervención de acciones públicas que permitan minimizar estas condiciones.

El manejo de la política fiscal en la actualidad se ve afectado por un entorno macroeconómico desfavorable y altamente incierto.

Es por ello, que se sigue manteniendo el manejo prudente de las finanzas públicas que hasta ahora se ha ejercido; esto con el afán de dar respuesta a los desafíos económicos, sociales y sanitarios ocasionados por la pandemia COVID-SARS-Cov2.

De ahí, que en el presente presupuesto se desprendan programas prioritarios para subsanar estos efectos.

Situación de la Deuda Pública

El Municipio de Amealco de Bonfil al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 no se contaba con Deuda Pública, así mismo para el presente Ejercicio Fiscal 2022 no se adquirió Deuda Pública alguna.

Ingresos y Gastos del 01 octubre 2021 al 30 de septiembre de 2022

Los ingresos registrados por el municipio en este periodo fueron \$399,432,096.00, los gastos del mismo periodo ascendieron a la cantidad de \$311,899,050.00.

9. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023, observa los principios de transparencia y rendición de cuentas, razón por la que tiene como estructura la prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, por lo que se pondrá a disposición de la sociedad en Internet el comportamiento del gasto de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.
10. Que el presupuesto de egresos refleja el compromiso de la actual administración municipal con la sociedad de garantizar la seguridad y el estado de derecho de sus habitantes, así como el desarrollo sustentable y social, impulsando proyectos de infraestructura y equipamiento urbano, mediante la participación social, ser un gobierno de resultados comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente con el firme propósito de servir a la ciudadanía.
11. En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023 y su aplicación, se establecen los siguientes criterios generales:
 - I. Equilibrio presupuestal: Implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso que hace posible su realización.
 - II. Racionalidad y austeridad: Implica la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de los que disponen las dependencias y entidades del Municipio buscando incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

- III. Disciplina presupuestal: Directriz política del gasto que obliga a las dependencias y entidades del Municipio a ejercer los recursos en los montos, estructuras de gasto y plazos previamente fijados en la programación del presupuesto.
 - IV. Privilegiar el gasto social: Consiste en propiciar que las economías e ingresos marginales que se obtengan, se canalicen preferentemente a programas o acciones que tengan como objetivo el bienestar de los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil.
 - V. Transparencia y legalidad: Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se fortalecerá los mecanismos de acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.
12. El Municipio de Amealco de Bonfil, se ha caracterizado por ser un municipio generador de Progreso y Felicidad en sus habitantes, ser un gobierno incluyente con igualdad de género y gobernanza, por emprender acciones que lo posicionen como una administración eficiente y confiable ante los ciudadanos, se busca operar un gobierno cada vez más cercano a la gente, que escucha y atiende las necesidades de la población.

Por lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El ejercicio y control del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023, se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y en los ordenamientos que resulten aplicables.

ARTÍCULO 2. Las dependencias responsables de verificar la correcta aplicación del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, de acuerdo a sus ámbitos de responsabilidad, son la Dirección de Finanzas, así como las instancias que se indican en el párrafo segundo del artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 3. Las autoridades responsables del ejercicio del gasto, vigilarán que el presente Decreto de Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023, se ejerza, administre y registre con apego a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en la normatividad aplicable vigente y en el presente Decreto de Presupuesto de Egresos. De manera supletoria, se atenderán los Principios Generales de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

ARTÍCULO 4- La Dirección de Finanzas estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto de Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, establecer las medidas conducentes para mejorar la eficiencia, ejercicio, transparencia y uso de los recursos públicos.

ARTÍCULO 5- En términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los titulares de las dependencias serán los responsables del ejercicio presupuestal, así como de cumplir con el destino y propósito de los fondos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos o asignados para la ejecución de cualquier obra o acción.

El ejercicio presupuestal comprende el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las obras y/o acciones, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Dirección de Finanzas, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, así como de las obligaciones que de dichos instrumentos se deriven.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

ARTÍCULO 6. El monto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a **\$ 405,270,827.00 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2023, integrado por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Total de Ingresos Propios	\$ 48,806,875.00
2. Participaciones Federales	\$ 158,659,295.00
3. Aportaciones	\$ 197,804,657.00
3.1. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ 60,918,114.00
3.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 136,886,543.00
4. Financiamiento Propio	\$ -
Total, de Ingresos	\$ 405,270,827.00

ARTÍCULO 7.- El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en los conceptos 1 y 2 del artículo 6 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$ 207,466,170.00 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, por Objeto del Gasto de la siguiente manera:

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1110	Dietas	1111	Dietas	6,511,968.00
				1130	Sueldos base al personal permanente	1131	Sueldos base al personal permanente	28,981,296.00
				Total, REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				35,493,264.00
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1220	Sueldos base al personal eventual	1221	Sueldos base al personal eventual	23,559,848.00
				Total, REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				23,559,848.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA ESPECÍFICA	Suma de MONTO ANUAL				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1312	Prima Quinquenal por años de Servicio Efectivos Prestados	941,890.00				
						1313	Prima de Antigüedad	789,826.00				
						1314	Antigüedad	1,205,118.00				
				1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,912,688.00				
						1323	Aguinaldo	10,464,484.00				
				1330	Horas extraordinarias	1331	Horas extraordinarias	1,032,000.00				
				1340	Compensaciones	1341	Compensaciones	4,037,776.00				
				Total, REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES								20,383,782.00
				1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	3,068,967.00		
								1520	Indemnizaciones	1,784,339.00		
		1540	Prestaciones contractuales			1543	Premio por Asistencia	133,200.00				
						1544	Dispensa	155,100.00				
						1546	Día de Reyes	22,000.00				
						1547	Apoyo al Deporte	8,000.00				
						1548	Becas	282,000.00				
						1549	Bono Escolar	50,000.00				
		1590	Otras prestaciones sociales y económicas			1592	Apoyo Municipal (Subsidio ISPT)	5,841,395.00				
						1593	Vacaciones	690,576.00				
		Total, OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS								12,035,577.00		
		1600	PREVISIONES	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	3,086,071.00				
								Total, PREVISIONES				
		1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1710	Estímulos	1712	Bono día de la madre	22,850.00				
						1713	Bono día de la secretaria	8,550.00				
						1714	Bono día de la bibliotecaria	950.00				
		Total, PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS								32,350.00		
		Total, SERVICIOS PERSONALES								94,590,892.00		
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,286,000.00				
						2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	151,500.00				
						2130	Material estadístico y geográfico	15,000.00				
						2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	610,000.00				
						2150	Material impreso e información digital	854,000.00				
						2160	Material de limpieza	763,000.00				
2170	Materiales y útiles de enseñanza					30,000.00						
Total, MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES								3,709,500.00				
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2210	Productos alimenticios para personas	2211	Productos alimenticios para personas	30,000.00						
						Total, ALIMENTOS Y UTENSILIOS						

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA ESPECÍFICA	Suma de MONTO ANUAL
		2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	30,000.00
			Total, MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN					30,000.00
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2410	Productos minerales no metálicos	2411	Productos minerales no metálicos	154,500.00
				2420	Cemento y productos de concreto	2421	Cemento y productos de concreto	151,500.00
				2430	Cal, yeso y productos de yeso	2431	Cal, yeso y productos de yeso	111,500.00
				2440	Madera y productos de madera	2441	Madera y productos de madera	263,000.00
				2450	Vidrio y productos de vidrio	2451	Vidrio y productos de vidrio	127,000.00
				2460	Material eléctrico y electrónico	2461	Material eléctrico y electrónico	268,000.00
				2470	Artículos metálicos para la construcción	2471	Artículos metálicos para la construcción	220,000.00
				2480	Materiales complementarios	2481	Materiales complementarios	294,000.00
				2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,061,200.00
			Total, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN					2,650,700.00
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2510	Productos químicos básicos	2511	Productos químicos básicos	11,000.00
				2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	19,500.00
				2530	Medicinas y productos farmacéuticos	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	943,700.00
				2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	107,200.00
				2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	20,000.00
				2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	111,500.00
				2590	Otros productos químicos	2591	Otros productos químicos	16,000.00
			Total, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO					1,228,900.00
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,275,000.00
						2612	Lubricantes y Aditivos	284,000.00
			Total, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS					5,559,000.00
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2710	Vestuario y uniformes	2711	Vestuario y uniformes	1,768,000.00
				2720	Prendas de seguridad y protección personal	2721	Prendas de seguridad y protección personal	305,000.00
				2730	Artículos deportivos	2731	Artículos deportivos	408,000.00
				2740	Productos textiles	2741	Productos textiles	119,000.00
				2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	46,000.00
			Total, VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS					2,646,000.00
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2910	Herramientas menores	2911	Herramientas menores	386,000.00
				2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	90,500.00
				2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	175,500.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA ESPECÍFICA	Suma de MONTO ANUAL		
				2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	434,500.00		
				2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,000.00		
				2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	968,000.00		
				2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	156,000.00		
				2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	70,000.00		
Total, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES								2,290,500.00		
Total, MATERIALES Y SUMINISTROS								18,144,600.00		
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3110	Energía eléctrica	3111	Energía eléctrica	905,000.00		
						3112	DAP	2,000,000.00		
				3120	Gas	3121	Gas	250,000.00		
				3140	Telefonía tradicional	3141	Telefonía tradicional	270,000.00		
				3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	610,000.00		
				3180	Servicios postales y telegráficos	3181	Servicios postales y telegráficos	40,500.00		
		Total, SERVICIOS BÁSICOS								4,075,500.00
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			3220	Arrendamiento de edificios	3221	Arrendamiento de edificios	450,000.00
						3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	65,000.00
						3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	450,000.00
						3290	Otros arrendamientos	3291	Otros arrendamientos	10,000.00
								3292	Arrendamiento de Equipo de Servicio	402,000.00
		Total, SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO								1,377,000.00
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS			3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	450,000.00
						3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	200,000.00
						3340	Servicios de capacitación	3341	Servicios de capacitación	1,384,700.00
						3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	40,000.00
						3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,572,557.00
								3392	Asesoría	150,000.00
		3393	Honorarios Médicos	832,700.00						
Total, SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS								5,629,957.00		

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA ESPECÍFICA	Suma de MONTO ANUAL
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3410	Servicios financieros y bancarios	3411	Servicios financieros y bancarios	220,000.00
				3450	Seguro de bienes patrimoniales	3451	Seguro de bienes patrimoniales	584,000.00
				3470	Fletes y maniobras	3471	Fletes y maniobras	80,000.00
		Total, SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES						884,000.00
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	252,000.00
				3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	306,000.00
				3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	130,500.00
				3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	719,000.00
				3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	370,000.00
				3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	70,000.00
				3590	Servicios de jardinería y fumigación	3591	Servicios de jardinería y fumigación	148,000.00
		Total, SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN						1,995,500.00
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	950,000.00
						3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	662,000.00
				3640	Servicios de revelado de fotografías	3641	Servicios de revelado de fotografías	20,000.00
				3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	630,000.00
		Total, SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD						2,262,000.00
		3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	3750	Viáticos en el país	3751	Viáticos en el país	662,500.00
				3760	Viáticos en el extranjero	3761	Viáticos en el extranjero	500,000.00
		Total, SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS						1,162,500.00
		3800	SERVICIOS OFICIALES	3820	Gastos de orden social y cultural	3822	Actividades Cívicas y Festividades	26,896,762.00
				3830	Congresos y convenciones	3831	Congresos y convenciones	250,000.00
				3850	Gastos de representación	3852	Atención a Visitantes y funcionarios	3,590,000.00
		Total, SERVICIOS OFICIALES						30,736,762.00
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3920	Impuestos y derechos	3921	Impuestos y derechos	15,000.00
						3922	Tenencias y Gastos de Verificación	119,500.00
				3930	Impuestos y derechos de importación	3931	Impuestos y derechos de importación	5,000.00
				3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	50,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA ESPECÍFICA	Suma de MONTO ANUAL												
				3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2,550,000.00												
			Total, OTROS SERVICIOS GENERALES					2,739,500.00												
			Total, SERVICIOS GENERALES					50,862,719.00												
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	4211	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras	13,147,296.00												
						4212	ISR Participable	276,000.00												
						Total, TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO					13,423,296.00									
		4400	AYUDAS SOCIALES	4410	Ayudas sociales a personas	4411	Ayudas sociales a personas	4411	Ayudas sociales a personas	17,954,392.00										
									4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	4421	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	100,000.00					
														4430	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	4431	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,500,000.00
																			4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
														Total, AYUDAS SOCIALES						
		4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	4510	Pensiones	4511	Pensiones	4511	Pensiones	1,452,648.00										
									4520	Jubilaciones	4521	Jubilaciones	4521	Jubilaciones	5,289,048.00					
		Total, PENSIONES Y JUBILACIONES					6,741,696.00													
		Total, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					41,519,384.00													
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5110	Muebles de oficina y estantería	5111	Muebles de oficina y estantería	1,060,000.00										
								5113	Equipo de Administración	15,000.00										
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería							50,000.00												
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información							512,000.00												
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración							20,000.00												
Total, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN					1,657,000.00															
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	150,000.00										
									5670	Herramientas y máquinas-herramienta	5671	Herramientas y máquinas-herramienta	5671	Herramientas y máquinas-herramienta	186,575.00					
														5690	Otros equipos	175,000.00				
Total, MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					511,575.00															
5900	ACTIVOS INTANGIBLES			5970	Licencias informáticas e intelectuales	5971	Licencias informáticas e intelectuales	5971	Licencias informáticas e intelectuales	180,000.00										
		Total, ACTIVOS INTANGIBLES							180,000.00											
Total, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					2,348,575.00															
Total, general								207,466,170.00												

ARTÍCULO 8. El monto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2023, descrito en el artículo 7 del presente presupuesto que asciende a \$ **207,466,170.00 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.)** se distribuirá por Dependencia de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Suma de MONTO ANUAL
H. AYUNTAMIENTO	9,565,918.00
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	2,480,542.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	4,837,934.00
SECRETARÍA TÉCNICA	1,286,102.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	23,932,646.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	6,771,429.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	37,832,513.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	17,561,353.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	25,053,822.00
DIRECCIÓN JURÍDICA	2,677,544.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	549,792.00
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	2,659,151.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	6,824,723.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	1,664,182.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	38,878,627.00
DIRECCIÓN DEL DEPORTE	5,141,365.00
DIRECCIÓN DE TURISMO	6,325,231.00
SISTEMA MUNICIPAL DIF	13,423,296.00
Total, general	207,466,170.00

ARTÍCULO 9. El monto del presupuesto asignado a cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados descrito en el artículo 8 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, se distribuirá por Objeto del Gasto, de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
H. AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,085,918.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	376,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	104,000.00
Total H. AYUNTAMIENTO			9,565,918.00
ORGANO INTERNO DE CONTROL	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,821,542.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	386,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	57,000.00
Total, ORGANO INTERNO DE CONTROL			2,480,542.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,382,934.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	731,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,724,000.00
Total, PRESIDENCIA MUNICIPAL			4,837,934.00
SECRETARÍA TÉCNICA	1000	SERVICIOS PERSONALES	873,602.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	57,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	355,000.00
Total, SECRETARÍA TÉCNICA			1,286,102.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	10,700,254.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,858,500.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,869,500.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,354,392.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,150,000.00
Total, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			23,932,646.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,359,529.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	753,200.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,418,700.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	240,000.00
Total, DIRECCIÓN DE FINANZAS			6,771,429.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1000	SERVICIOS PERSONALES	16,758,817.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,213,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,339,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,241,696.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	280,000.00
	Total, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		37,832,513.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,470,353.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,041,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	920,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,000,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,000.00
	Total, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		17,561,353.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1000	SERVICIOS PERSONALES	18,626,047.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,529,200.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,747,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	151,575.00
	Total, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		25,053,822.00
DIRECCIÓN JURÍDICA	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,711,487.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	188,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	723,057.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00
	Total, DIRECCIÓN JURÍDICA		2,677,544.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	459,792.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	90,000.00
	Total, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL		549,792.00
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,110,151.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	355,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	194,000.00
	Total, DIRECCIÓN DE GOBIERNO		2,659,151.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,585,723.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	439,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	535,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,200,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	65,000.00
	Total, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL		6,824,723.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,141,182.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	417,000.00
	Total, DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO		1,664,182.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,293,015.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	951,200.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	23,274,412.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,300,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00
	Total, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		38,878,627.00
DIRECCIÓN DEL DEPORTE	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,538,365.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,699,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	774,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,000.00
	Total, DIRECCIÓN DEL DEPORTE		5,141,365.00
DIRECCIÓN DE TURISMO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,672,181.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	631,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,992,050.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00
	Total, DIRECCIÓN DE TURISMO		6,325,231.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,423,296.00
Total, SISTEMA MUNICIPAL DIF			13,423,296.00
Total, general			207,466,170.00

ARTÍCULO 10.- Del total asignado en el artículo 9 le corresponden al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amealco de Bonfil (SMDIF) como Organismo Público Descentralizado, la cantidad de **\$ 13,423,296.00 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

ARTÍCULO 11.- El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el concepto 3.1. del artículo 6 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$ 60,918,114.00 (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.)**, por Objeto del Gasto de la siguiente manera:

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1130	Sueldos base al personal permanente	1131	Sueldos base al personal permanente	8,476,175.00	
				Total, REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE					
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1220	Sueldos base al personal eventual	1221	Sueldos base al personal eventual	3,797,727.00	
				Total, REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO					
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	1312	Prima Quinquenal por años de Servicio Efectivos Prestados	245,190.00	
						1313	Prima de Antigüedad	46,000.00	
						1314	Antigüedad	70,000.00	
				1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	484,330.00	
						1323	Aguinaldo	1,963,400.00	
				1330	Horas extraordinarias	1331	Horas extraordinarias	300,000.00	
				1340	Compensaciones	1341	Compensaciones	600,000.00	
		Total, REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES							3,708,920.00
		1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	770,000.00	
						1520	Indemnizaciones	105,000.00	
				1590	Otras prestaciones sociales y económicas	1592	Apoyo Municipal (Subsidio ISPT)	1,046,419.00	
						1593	Vacaciones	120,365.00	
		Total, OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS							2,041,784.00
		1600	PREVISIONES	1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	115,818.00	
						Total, PREVISIONES			
		1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1710	Estímulos	1712	Bono día de la madre	950.00	
						Total, PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS			
		Total, SERVICIOS PERSONALES							18,141,374.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	210,000.00		
				2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	70,000.00		
				2130	Material estadístico y geográfico	2131	Material estadístico y geográfico	15,000.00		
				2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	55,000.00		
				2150	Material impreso e información digital	2151	Material impreso e información digital	15,000.00		
				2160	Material de limpieza	2161	Material de limpieza	205,000.00		
		Total, MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES								570,000.00
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2410	Productos minerales no metálicos	2411	Productos minerales no metálicos	13,000.00		
				2420	Cemento y productos de concreto	2421	Cemento y productos de concreto	13,000.00		
				2430	Cal, yeso y productos de yeso	2431	Cal, yeso y productos de yeso	13,000.00		
				2440	Madera y productos de madera	2441	Madera y productos de madera	13,000.00		
				2450	Vidrio y productos de vidrio	2451	Vidrio y productos de vidrio	13,000.00		
				2460	Material eléctrico y electrónico	2461	Material eléctrico y electrónico	1,513,000.00		
				2470	Artículos metálicos para la construcción	2471	Artículos metálicos para la construcción	13,061.00		
				2480	Materiales complementarios	2481	Materiales complementarios	23,000.00		
				2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	60,000.00		
		Total, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN								1,674,061.00
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2510	Productos químicos básicos	2511	Productos químicos básicos	53,000.00		
				2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	40,000.00		
				2530	Medicinas y productos farmacéuticos	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	500,000.00		
				2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	100,000.00		
				2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	12,000.00		
				2590	Otros productos químicos	2591	Otros productos químicos	70,000.00		
		Total, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO								775,000.00
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	8,719,679.00		
						2612	Lubricantes y Aditivos	210,000.00		
		Total, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS								8,929,679.00
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2710	Vestuario y uniformes	2711	Vestuario y uniformes	805,000.00		
				2720	Prendas de seguridad y protección personal	2721	Prendas de seguridad y protección personal	150,000.00		
				2740	Productos textiles	2741	Productos textiles	20,000.00		
		Total, VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS								975,000.00
		2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2810	Sustancias y materiales explosivos	2811	Sustancias y materiales explosivos	60,000.00		
				2820	Materiales de seguridad pública	2821	Materiales de seguridad pública	100,000.00		
		Total, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD								160,000.00
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y	2910	Herramientas menores	2911	Herramientas menores	100,000.00		

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA ESPECÍFICA	Suma de MONTO ANUAL				
3000	SERVICIOS GENERALES		ACCESORIOS MENORES	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00				
				2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000.00				
				2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	103,000.00				
				2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,400,000.00				
				2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	50,000.00				
				2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	10,000.00				
		Total, HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES								1,733,000.00		
		Total, MATERIALES Y SUMINISTROS								14,816,740.00		
			SERVICIOS BÁSICOS	3100		3110	Energía eléctrica	3112	DAP	16,000,000.00		
						3130	Agua	3131	Agua	1,800,000.00		
						3140	Telefonía tradicional	3141	Telefonía tradicional	30,000.00		
						3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	105,000.00		
						3180	Servicios postales y telegráficos	3181	Servicios postales y telegráficos	5,000.00		
				Total, SERVICIOS BÁSICOS								17,940,000.00
				3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,000,000.00	
							3290	Otros arrendamientos	3292	Arrendamiento de Equipo de Servicio	80,000.00	
				Total, SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO								1,080,000.00
				3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000.00	
							3340	Servicios de capacitación	3341	Servicios de capacitación	550,000.00	
							3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	30,000.00	
							3370	Servicios de protección y seguridad	3371	Servicios de protección y seguridad	50,000.00	
							3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
				3393	Honorarios Médicos	3393			Honorarios Médicos	650,000.00		
		Total, SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS								2,480,000.00		
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		3450	Seguro de bienes patrimoniales	3451	Seguro de bienes patrimoniales	570,000.00			
		Total, SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES								570,000.00		
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN,		3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	120,000.00			

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL				
			MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00				
				3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000.00				
				3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	650,000.00				
				3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	55,000.00				
				3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	15,000.00				
		Total, SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN								890,000.00		
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales		70,000.00			
				3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios		30,000.00			
		Total, SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD								100,000.00		
		3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	3750	Viáticos en el país	3751	Viáticos en el país		30,000.00			
		Total, SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS								30,000.00		
		3800	SERVICIOS OFICIALES	3820	Gastos de orden social y cultural	3822	Actividades Cívicas y Festividades		100,000.00			
				3850	Gastos de representación	3852	Atención a Visitantes y Funcionarios		50,000.00			
		Total, SERVICIOS OFICIALES								150,000.00		
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3920	Impuestos y derechos	3921	Impuestos y derechos		80,000.00			
						3922	Tenencias y Gastos de Verificación		110,000.00			
				3960	Otros gastos por responsabilidades	3961	Otros gastos por responsabilidades		100,000.00			
				3990	Otros servicios generales	3991	Otros servicios generales		1,400,000.00			
		Total, OTROS SERVICIOS GENERALES								1,690,000.00		
		Total, SERVICIOS GENERALES								24,930,000.00		
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5110	Muebles de oficina y estantería	5111	Muebles de oficina y estantería	100,000.00		
						5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	500,000.00		
				Total, MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN								600,000.00
				5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5410	Vehículos y equipo terrestre	5411	Vehículos y equipo terrestre		2,000,000.00	
Total, VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE								2,000,000.00				
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5510	Equipo de defensa y seguridad	5511	Equipo de defensa y seguridad		200,000.00					
Total, EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD								200,000.00				

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA ESPECÍFICA	Suma de MONTO ANUAL
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	130,000.00
				5670	Herramientas y máquinas-herramienta	5671	Herramientas y máquinas-herramienta	100,000.00
Total, MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS								230,000.00
Total, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES								3,030,000.00
Total, general								60,918,114.00

ARTÍCULO 12. El monto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2023, descrito en el artículo 11 del presente presupuesto que asciende a **\$ 60,918,114.00 (SESENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.)**, se distribuirá por Dependencia de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Suma de MONTO ANUAL
SECRETARÍA TÉCNICA	300,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,974,534.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	24,535,000.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	32,108,580.00
Total, general	60,918,114.00

ARTÍCULO 13. El monto del presupuesto asignado a cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados descrito en el artículo 12 del presente Presupuesto de Egresos, se distribuirá por Objeto del Gasto, de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
SECRETARÍA TÉCNICA	3000	SERVICIOS GENERALES	300,000.00
	Total, SECRETARÍA TÉCNICA		300,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,887,534.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,392,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	565,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,000.00
Total, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			3,974,534.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,200,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	17,335,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,000,000.00
Total, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			24,535,000.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	16,253,840.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,224,740.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	6,730,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	900,000.00
Total, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			32,108,580.00
Total, general			60,918,114.00

ARTÍCULO 14. El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el artículo 6 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden **\$ 405,270,827.00 (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y a los artículos 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	112,732,266.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,961,340.00
3000	SERVICIOS GENERALES	75,792,719.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,519,384.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,378,575.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	136,886,543.00
Total, general		405,270,827.00

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO		
ID TIPO DE GASTO	TIPO DE GASTO	Suma de MONTO ANUAL
1	Gasto corriente	256,264,013.00
2	Gasto de capital	142,265,118.00
4	Pensiones y Jubilaciones	6,741,696.00
Total, general		405,270,827.00

CLASIFICACIÓN DE ACUERDO A LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
ID EJE	EJE PMD	Suma de MONTO ANUAL
1	Amealco con Justicia Social	59,407,470.00
2	Amealco Con Progreso	6,325,231.00
3	Amealco Ordenado, Sostenible y Resiliente	211,288,441.00
4	Amealco Seguro	40,731,124.00
5	Amealco Responsable, Transparente e Innovador	87,518,561.00
Total, general		405,270,827.00

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DE GOBIERNO	
PROGRAMA	Suma de MONTO ANUAL
Administración de la función pública	6,124,036.00
Administración eficiente y transparente de los recursos financieros públicos	44,176,942.00
Amealco Responsable, Transparente e Innovador	300,000.00
Apoyo al campo y preservación del medio ambiente	6,824,723.00
Atención al Deporte	5,141,365.00
Certeza Jurídica del Gobierno Municipal	2,677,544.00
Coordinación de la política interior	20,820,417.00
Creación de comunidad	13,423,296.00
Cultura de Paz	1,393,674.00

Desarrollo Cultural	1,452,599.00
Desarrollo Económico y promoción de proyectos turísticos sustentables	6,325,231.00
Formación profesional y capacitación del capital humano y de la sociedad en general.	1,664,182.00
Fortalecimiento Municipal en materia de seguridad pública y protección civil	36,659,906.00
Garantizar los derechos sociales de la población de Amealco de Bonfil	9,973,422.00
Gobierno cercano e incluyente	2,659,151.00
Grupos vulnerables	2,000,000.00
Igualdad, Inclusión y progreso	800,382.00
Información, difusión y comunicación social	2,624,394.00
Infraestructura para todos	154,447,896.00
Juventud en progreso	850,574.00
Operación y Mantenimiento de los espacios Públicos	50,015,822.00
Prevención, vigilancia, Control y Evaluación de la Gestión Pública	2,480,542.00
Rescate de identidad cultural	23,621,151.00
Seguimiento a solicitudes y demandas de la sociedad	8,333,079.00
Vivienda y Ecotecnias	480,499.00
Total, general	405,270,827.00

CLASIFICACIÓN POR SUBPROGRAMA DE GOBIERNO	
SUB PROGRAMA	Suma de MONTO ANUAL
Alianzas Sociedad y Gobierno	2,659,151.00
Apoyo a familias vulnerables	2,000,000.00
Asistencia social	3,054,392.00
Atención ciudadana oportuna y directa	5,278,687.00
Capacitación interna y externa	1,664,182.00
Capacitación y productividad	850,574.00
Comunidad Segura	36,659,906.00
Deporte y recreación	5,141,365.00
Desarrollo cultural	23,621,151.00
Desarrollo Social y comunitario	9,973,422.00
Difusión de la gestión pública	2,624,394.00
Equidad de Género	800,382.00
Esquemas de atención a pagos de jubilados y pensionados	8,380,284.00
Fomento a la recreación y la cultura	1,452,599.00
Gestión de residuos y conservación de espacios públicos	10,959,204.00
Impulso a la agricultura y el comercio regional	6,824,723.00
Integración familiar	13,423,296.00
Integración y Coordinación de la gestión Pública	11,254,499.00
Inversión pública y desarrollo urbano	154,447,896.00
Legalidad y Estado de Derecho en Beneficio de la Ciudadanía	2,677,544.00
Mejora de la gestión pública	9,565,918.00
Mejora la captación de ingresos propios y control del gasto público	6,344,429.00
Mejoramiento de vivienda	480,499.00
Organización de la Administración Pública	29,452,229.00
Prevención de la violencia	1,393,674.00
Seguimiento y evaluación de políticas públicas	6,424,036.00
Servicios públicos de calidad	39,056,618.00
Transparencia y rendición de cuentas	2,480,542.00
Turismo sustentable	6,325,231.00
Total, general	405,270,827.00

CLASIFICACIÓN POR PROYECTO PROCESO	
PROYECTO / PROCESO	Suma de MONTO ANUAL
Legislación	9,565,918.00
Fiscalización a la gestión pública	2,480,542.00
Administración pública incluyente, responsable e innovadora	3,229,934.00
Evaluación y seguimiento	986,102.00
Eficiencia gubernamental	6,429,574.00
Actos registrales	874,642.00
Valores cívicos	1,393,674.00
Protección civil	3,801,534.00
Autoridades Auxiliares y Delegacionales	3,950,283.00
Función pública y buen gobierno	3,159,526.00
Coordinación de eventos	2,119,161.00
Comunicación social y relaciones institucionales	2,624,394.00
Fortalecimiento de la Hacienda municipal	6,344,429.00
Administración de los Servicios internos, recursos humanos, materiales y técnicos	27,952,229.00
Plan de Pensiones y Jubilaciones	8,380,284.00
Obras y acciones sociales	11,561,353.00
Administración de los servicios públicos	15,771,398.00
Rastro municipal	3,019,628.00
Imagen Urbana	2,115,699.00
Aseo público	8,843,505.00
Alumbrado público	3,696,092.00
Seguridad Jurídica	2,677,544.00
Seguridad Pública Municipal	31,408,372.00
Participación ciudadana	2,659,151.00
Promover el desarrollo agropecuario y medioambiental	3,624,723.00
Impulso al desarrollo rural	1,000,000.00
Semilla para siembra	2,000,000.00
Fertilización con foliares	200,000.00
Desarrollo humano y aumento de la productividad	1,664,182.00
Desarrollo social	4,673,422.00
Educación	1,452,599.00
Mujer en progreso económico y felicidad	600,382.00
Fortalecimiento a la perspectiva de género	200,000.00
Juventud emprendedora	650,574.00
Desarrollo de juventudes	200,000.00
Fomento y promoción de cultura	2,155,439.00
Eventos culturales	1,700,000.00
Construyendo tu felicidad	480,499.00
Resolviendo y mejorando	2,000,000.00
Fomento al deporte	5,141,365.00
Promoción Turística	4,485,231.00
Desarrollo Integral de la Familia	13,423,296.00
2do Informe de Gobierno	1,608,000.00
Presidente Cerca de ti	3,054,392.00
Servicios del mercado municipal	427,000.00
Rehabilitación de espacios públicos	3,000,000.00
Rehabilitación de escuelas	3,000,000.00
Panteón Municipal	142,500.00
11° Festival de la Muñeca Artesanal	4,000,000.00
Fiestas decembrinas	250,000.00
Feria Amealco 2023	12,315,712.00
Fiestas Patrias 2023	1,000,000.00
Feria del Libro 2023	1,000,000.00

CLASIFICACIÓN POR PROYECTO PROCESO	
PROYECTO / PROCESO	Suma de MONTO ANUAL
Dia de Muertos	200,000.00
Ayudas Sindicato	1,500,000.00
Ayuda a la Cruz Roja	300,000.00
Amealco por la Salud	5,000,000.00
Parque recreativo cerro de los gallos	440,000.00
Aniversario de Amealco Pueblo Mágico	400,000.00
Corredor turístico artesanal	1,000,000.00
Evaluación del desempeño FORTAMUN	300,000.00
Valoración médica a personal detenido por faltas administrativas	200,000.00
Profesionalización y certificación policial	1,250,000.00
Derecho de Alumbrado Público	16,000,000.00
Programa de Obra Anual	136,886,543.00
Evaluación del desempeño FISM	300,000.00
Festival Indígena	1,000,000.00
Total, general	405,270,827.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
ID CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	Suma de MONTO ANUAL
1120	FISCALIZACIÓN	2,480,542.00
1240	DERECHOS HUMANOS	1,393,674.00
1310	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	186,096,394.00
1330	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	77,968,051.00
1390	Otros	8,380,284.00
1510	ASUNTOS FINANCIEROS	6,344,429.00
1710	POLICÍA	32,858,372.00
1720	PROTECCIÓN CIVIL	3,801,534.00
1810	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	874,642.00
1830	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	2,624,394.00
2250	VIVIENDA	480,499.00
2410	DEPORTE Y RECREACIÓN	5,141,365.00
2420	CULTURA	23,621,151.00
2560	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	1,452,599.00
2690	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	20,128,644.00
2710	OTROS ASUNTOS SOCIALES	18,474,299.00
3210	AGROPECUARIA	6,824,723.00
3710	TURISMO	6,325,231.00
Total, general		405,270,827.00

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA SEGÚN CONAC		
ID PROGRAMÁTICA CONAC	PROGRAMÁTICA CONAC	Suma de MONTO ANUAL
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	364,433,078.00
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	36,771,105.00
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	2,480,542.00
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1,586,102.00
Total, general		405,270,827.00

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Suma de MONTO ANUAL
Recursos fiscales 2023	48,806,875.00
Participaciones Federales a Municipios 2023	158,659,295.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2023	136,886,543.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2023	60,918,114.00
Total, general	405,270,827.00

PRESUPUESTO ASIGNADO A FESTIVIDADES		
FESTIVIDAD	PERIODO	PRESUPUESTO
Feria Amealco	Abril-Mayo	12,315,712.00
Festival Nacional de Muñecas Artesanales	Noviembre	4,000,000.00
Fiestas Patrias	Septiembre	1,000,000.00
Festividades Varias Comunidades y cabecera municipal	Enero-Diciembre	1,000,000.00
Feria del Libro	Noviembre	1,000,000.00
Fiestas decembrinas	Diciembre	250,000.00
Día de muertos	Noviembre	200,000.00
Aniversario de Amealco pueblo mágico	Octubre	400,000.00
Festival indígena	Agosto	1,000,000.00
TOTAL		21,165,712.00

ARTÍCULO 15. El recurso descrito en el concepto 3.2. del artículo 6 del presente Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$136,886,543.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**, se sujetara y distribuirá a lo dispuesto por el respectivo Programa de Obra y Acciones para el Ejercicio Fiscal 2023 que emita el Ayuntamiento, el cual será ejercido por la Dirección de Obras Pública y Desarrollo Urbano, la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medioambiental y/o por la Dirección de Desarrollo Social.

CAPÍTULO TERCERO DE LA REMUNERACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTÍCULO 16. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de Ley de Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro los servidores Públicos de la administración municipal serán remunerados de conformidad con lo establecido a las Tablas de remuneraciones siguientes:

TABULADORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.				
PUESTO	SUELDOS		OTROS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	3,124.35	3,341.63	0.00	0.00
SINDICO MUNICIPAL O REGIDOR	1,911.48	2,055.16	0.00	0.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SECRETARIO PARTICULAR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	1,116.49	1,738.95	0.00	394.53
SUBDIRECTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	604.93	860.12	0.00	394.53
COORDINADOR, JEFE O TITULAR DE DEPARTAMENTO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	261.23	1,110.70	0.00	394.53
JUEZ CÍVICO, CRONISTA, COMISIONADO MEJORA REGULATORIA, CONTADOR GENERAL, AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y ESTADÍSTICA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	290.49	846.97	0.00	394.53

TABULADORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.				
PUESTO	SUELDOS		OTROS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
ASUNTOS JURIDICOS, ANALISTA, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, SECRETARIA DE ACUERDOS , ASUNTOS DE CABILDO	382.64	549.90	0.00	394.53
MEDICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	720.41	882.59	0.00	394.53
ADMINISTRADOR, CONCERTADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	543.03	646.72	0.00	394.53
POLICÍA PRIMERO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	556.00	887.67	0.00	394.53
POLICÍA SEGUNDO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	495.00	663.20	0.00	394.53
POLICÍA TERCERO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	447.00	540.63	0.00	394.53
POLICÍA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	361.00	445.87	0.00	394.53
DELEGADO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	346.46	409.82	0.00	394.53
ALMACENISTA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	333.88	409.82	0.00	394.53
CHOFER, OPERADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	312.17	460.29	0.00	394.53
ELECTRICISTA, MECÁNICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	299.40	396.43	0.00	394.53
PROYECTISTA, DISEÑADOR GRAFICO, FOTÓGRAFO, ASISTENTE MEDICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	282.13	519.00	0.00	394.53
SUPERVISOR, NOTIFICADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	433.39	798.13	0.00	394.53
ALCAIDE, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	233.06	287.25	0.00	236.00
VIGILANTE, RADIOS Y MONITOREO, OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL, AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL, AUXILIAR VIAL, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	233.06	344.93	0.00	236.00
CAJERA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	201.56	266.65	0.00	236.00
AUXILIAR OPERATIVO HOMOLOGO O EQUIVALENTE	207.91	608.61	0.00	394.53
SECRETARIA, RECEPCIONISTA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	199.97	418.06	0.00	394.53
BARRENDERO, CONSERJE, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	194.32	271.80	0.00	236.00
BIBLIOTECARIA, PROMOTOR DE CCA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	211.53	319.18	0.00	236.00
CARGADOR RASTRO, MATANCERO, ALBAÑIL, JARDINERO, FONTANERO, PEÓN, PINTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	217.59	391.28	0.00	236.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	167.56	691.01	0.00	394.53
INSTRUCTOR, HOMOLOGO EQUIVALENTE	167.56	432.48	0.00	394.53
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	197.45	236.28	0.00	236.00
INSPECTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	266.45	312.24	0.00	236.00
COMANDANTE OPERATIVO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	398.85	520.30	0.00	394.53
RESPONSABLE DE TURNO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	321.28	403.37	0.00	394.53
AGRÓNOMO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	207.91	608.61	0.00	394.53
VETERINARIO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	372.13	432.57	0.00	394.53
GUÍA DE TURÍSTICA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	269.75	318.32	0.00	236.00

CAPÍTULO CUARTO DE LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS

ARTÍCULO 17. Los ingresos propios a que se refiere la fracción V del artículo 29 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán ejercidos directamente por los sujetos de dicha Ley que los genere.

CAPÍTULO QUINTO DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD

ARTÍCULO 18. Las dependencias, organismos públicos descentralizados y otras figuras jurídicas de la administración municipal propiciarán que la administración y ejecución del gasto público se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Normatividad aplicable.

La Dirección de Finanzas, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad.

CAPÍTULO SEXTO

ANEXOS

ARTÍCULO 19. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, fracciones VI a la X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detalla la siguiente información:

CUENTAS BANCARIAS 2022				
INSTITUCIÓN BANCARIA	N. CUENTA	PROGRAMA	TIPO	SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022
BANAMEX	2938	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS	CHEQUE	5,035.22
BBVA BANCOMER	0195334349	GASTO CORRIENTE PUNTO DE VENTA	CHEQUE	3,067,763.98
BBVA BANCOMER	00449523863	GASTO CORRIENTE	CHEQUE	939,901.01
BBVA BANCOMER	0150524786	INFRACCIONES	CHEQUE	197,596.26
BBVA BANCOMER	00174610881	FONDO DE AHORRO	CHEQUE	2,372,118.66
BBVA Bancomer	0111400622	CONTINGENCIAS LABORALES	CHEQUE	3,457,196.94
BBVA Bancomer	0112552272	PARTICIPACIONES 2019	CHEQUE	54,297.16
BBVA Bancomer	0112618508	PENSIONES Y JUBILACIONES	CHEQUE	10,611,600.47
BBVA	0114188195	PARTICIPACIONES 2020	CHEQUE	399,325.40
BBVA	0115287154	FEIEF 2020	CHEQUE	867.54
BBVA	0115963729	SEDESU 2020	CHEQUE	29,881.58
BBVA	0116105343	RECURSOS FISCALES 2021	CHEQUE	2,608,586.16
BBVA	0116105823	PARTICIPACIONES 2021	CHEQUE	883,071.33
BBVA	0116105505	FEIEF 2021	CHEQUE	1,155,047.78
BBVA	0116574645	NOMINA BBVA	CHEQUE	-
BBVA	0116937357	TRANSPARENCIA	CHEQUE	-
BBVA	0117966148	PARTICIPACIONES 2022	CHEQUE	30,279,725.24
BBVA	0117987005	RECURSOS FISCALES 2022	CHEQUE	4,144,123.26
BBVA	0118239142	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS	CHEQUE	1,620,334.04
BBVA	0118239479	PROVISIONES 2022	CHEQUE	6,162,400.27
BBVA	0118399506	PREDIAL	CHEQUE	129.00
BBVA	0119113002	FAFEF 2022	CHEQUE	-
BBVA	0119112901	ISN 2022	CHEQUE	0.01
HSBC	4067578146	FISM 2022	CHEQUE	56,371,341.92
HSBC	4067578153	FORTAMUN 2022	CHEQUE	6,203,302.85
HSBC	4043245695	NOMINA	CHEQUE	4,430.62
HSBC	04060981602	GASTO CORRIENTE PAGO REFERENCIADO	CHEQUE	212,477.25
Scotiabank	05003869253	GASTO CORRIENTE PAGO REFERENCIADO	CHEQUE	22,237.82
BanBajío	366189730101	FISE 2022	CHEQUE	495,848.71
				131,298,640.48

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL	
Recursos fiscales 2023	H. AYUNTAMIENTO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,000.00	
				Total H. AYUNTAMIENTO	20,000.00
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	15,000.00	
				Total, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	25,000.00
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	268,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,380,000.00	
				Total, PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,648,000.00
	SECRETARÍA TÉCNICA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,000.00	

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
			Total, SECRETARÍA TÉCNICA	20,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	45,000.00
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3000	SERVICIOS GENERALES	95,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,354,392.00
			Total, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,494,392.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	257,000.00
	DIRECCIÓN DE FINANZAS	3000	SERVICIOS GENERALES	267,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE FINANZAS	544,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	243,000.00
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	3000	SERVICIOS GENERALES	575,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	2,318,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	65,000.00
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	3000	SERVICIOS GENERALES	65,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,000,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	4,130,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	760,500.00
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3000	SERVICIOS GENERALES	2,780,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	84,575.00
			Total, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3,625,075.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00
	DIRECCIÓN JURÍDICA	3000	SERVICIOS GENERALES	4,000.00
			Total, DIRECCIÓN JURÍDICA	9,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,000.00
	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	3000	SERVICIOS GENERALES	14,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE GOBIERNO	35,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,000.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	3000	SERVICIOS GENERALES	23,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	32,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,000.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	3000	SERVICIOS GENERALES	19,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	23,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,700.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	3000	SERVICIOS GENERALES	12,791,412.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,000,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	17,836,112.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	3000	SERVICIOS GENERALES	10,000.00
			Total, DIRECCIÓN DEL DEPORTE	20,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00
	DIRECCIÓN DE TURISMO	3000	SERVICIOS GENERALES	1,550,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE TURISMO	1,880,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,147,296.00
	SISTEMA MUNICIPAL DIF		Total, SISTEMA MUNICIPAL DIF	13,147,296.00
			Total, Recursos fiscales 2023	48,806,875.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,085,918.00
	H. AYUNTAMIENTO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	366,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	94,000.00
			Total AYUNTAMIENTO	9,545,918.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,821,542.00
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	206,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	371,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	57,000.00
			Total, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	2,455,542.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,382,934.00
Participaciones 2023				

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	463,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	344,000.00
			Total, PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,189,934.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	873,602.00
	SECRETARÍA TÉCNICA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	47,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	345,000.00
			Total, SECRETARÍA TÉCNICA	1,266,102.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	10,700,254.00
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,813,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,774,500.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,150,000.00
			Total, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	20,438,254.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,359,529.00
	DIRECCIÓN DE FINANZAS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	496,200.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,151,700.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	220,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE FINANZAS	6,227,429.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	16,758,817.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,970,000.00
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	3000	SERVICIOS GENERALES	5,764,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,741,696.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	280,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	35,514,513.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,470,353.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	976,000.00
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	3000	SERVICIOS GENERALES	855,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,000,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	13,431,353.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	18,626,047.00
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,768,700.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	967,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	67,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	21,428,747.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,711,487.00
	DIRECCIÓN JURÍDICA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	183,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	719,057.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00
			Total, DIRECCIÓN JURÍDICA	2,668,544.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	459,792.00
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	3000	SERVICIOS GENERALES	90,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	549,792.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,110,151.00
	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	334,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	180,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE GOBIERNO	2,624,151.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,585,723.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	430,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	512,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,200,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	65,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	6,792,723.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,141,182.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	102,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	398,000.00
			Total, DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	1,641,182.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	7,293,015.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	906,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,483,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,300,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00
		Total, DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		21,042,515.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,538,365.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,689,000.00
	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	3000	SERVICIOS GENERALES	764,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,000.00
		Total, DIRECCIÓN DEL DEPORTE		5,121,365.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,672,181.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	331,000.00
	DIRECCIÓN DE TURISMO	3000	SERVICIOS GENERALES	1,442,050.00
		Total, DIRECCIÓN DE TURISMO		4,445,231.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	276,000.00
	SISTEMA MUNICIPAL DIF	Total, SISTEMA MUNICIPAL DIF		276,000.00
		Total, Participaciones 2023		158,659,295.00
FISM 2023	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	136,886,543.00
		Total, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO		136,886,543.00
		Total, FISM 2023		136,886,543.00
	SECRETARÍA TÉCNICA	3000	SERVICIOS GENERALES	300,000.00
		Total, SECRETARÍA TÉCNICA		300,000.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,887,534.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,392,000.00
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3000	SERVICIOS GENERALES	565,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,000.00
		Total, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		3,974,534.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,200,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	17,335,000.00
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,000,000.00
		Total, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		24,535,000.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	16,253,840.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,224,740.00
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	3000	SERVICIOS GENERALES	6,730,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	900,000.00
		Total, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL		32,108,580.00
		Total, FORTAMUN 2023		60,918,114.00
		Total, general		405,270,827.00

ANEXOS

CRITERIOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFÍL, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se exponen los criterios generales que permiten la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2023, así como para identificar y describir los riesgos relevantes presentes para las finanzas públicas municipales, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

OBJETIVO ANUAL

Gasto eficiente

En un afán de alentar la responsabilidad hacendaria y la disciplina financiera, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, tiene como objetivo anual, realizar un gasto eficiente de los recursos de la hacienda pública municipal preservando la sostenibilidad de las finanzas públicas que permita materializar el objetivo principal de la actual administración en pro del progreso y la felicidad del Municipio de Amealco de Bonfil.

Consiste en Propiciar que las Economías e Ingresos marginales que se obtengan, se canalicen preferentemente a programas o acciones que tengan como objetivo el bienestar de los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro; es por ello que será una prioridad durante el presente presupuesto el gasto social, para con ello, beneficiar en forma directa a los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil, cumplir con los deberes de manera oportuna, eficaz y eficiente actuando con profesionalismo y dedicación.

Guardar el equilibrio en las finanzas públicas para la generación de un balance presupuestario sostenible.

ESTRATEGIAS

Será la responsabilidad hacendaria la que permita que el ejercicio del gasto se ejecute de manera eficaz y racional, por ello la autoridad municipal competente mencionada en el artículo 48 de la Ley de Hacienda de los Municipios de Querétaro aplicará de manera puntual la normatividad existente en la materia presupuestal y administrativa con el propósito de que el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro sujete la asignación de los recursos a la aplicación de manera efectiva mediante los mecanismos de operación y administración, coordinándose en todo momento con las demás dependencias, evitando con ello la duplicidad de los gastos, generando una reducción de gastos administrativos, logrando con ello un adecuado equilibrio presupuestal y obteniendo por ende una optimización y racionalización de los recursos, lo cual nos implica una férrea disciplina presupuestal apegada a la austeridad que nos reclama la actualidad.

METAS

- Fortalecer la planeación financiera para la sostenibilidad de las finanzas públicas sanas del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.
- Fortalecer el tema de seguridad pública en que se desenvuelve la sociedad.
- Impulsar acciones que mejoren las condiciones de las viviendas para resolver problemas como el rezago social.
- No adquirir Deuda Pública.
- Generar un balance presupuestario de recursos disponibles positivo.
- Generar indicadores para medir el desempeño en la ejecución de los recursos.
- Fortalecer alianzas entre sociedad y gobierno para dar lugar a la construcción de infraestructura que más beneficie a la mayoría de la población.

POLÍTICA FISCAL

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro para el ejercicio fiscal 2023; continúa implementando las estrategias ejercidas en el año inmediato anterior; con una política de gasto sensible y atenta a las circunstancias actuales.

Por ello, se continuará promoviendo la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, donde los mismos se han destinado con base en un análisis estratégico.

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos

La economía del municipio se mantiene sólida; esto, gracias al cuidado que se ha tenido en el manejo de las finanzas, labor realizada a la luz de la contabilidad gubernamental y con estricto apego a los principios de disciplina financiera.

Sin embargo, es importante considerar posibles riesgos a las finanzas públicas, pudiendo preverse lo siguientes:

1. Mayor costo de los insumos, debido a los rezagos de la pandemia COVID-19 y que esto genere un mayor gasto de lo esperado
2. No alcanzar la meta en la recaudación de los ingresos
3. Materialización de los pasivos contingentes
4. Repunte de la pandemia y/o surgimiento de nuevas variantes del virus
5. Incremento en la demanda de los servicios públicos municipales, lo que pudiera requerir de asignación de más recursos públicos ocasionando con ello una presión sobre el presupuesto.

ACCIÓN PARA ENFRENTAR EL RIESGO

1. Se buscarán las mejores ofertas de mercado que cumplan con los estándares de calidad para proveer de bienes y servicios para cubrir las necesidades del municipio.
2. Para enfrentar el escenario adverso y de menor captación de recursos conforme a lo proyectado, se ejercerá un gasto público responsable para que las finanzas mantengan su sostenibilidad; implementando los ajustes necesarios, procurando no afectar programas sociales.
3. Incrementar la reserva económica para hacer frente a las contingencias económicas.
4. Generar las condiciones flexibles para hacer frente a los problemas en materia de salud que se pudieran generar.
5. Eficientar el gasto público en proyectos estratégicos y productivos que generen un costo beneficio y favorezca la recaudación municipal.

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios se presentan los formatos siguientes:

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Amealco de Bonfil; Gobierno del Estado de Querétaro
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) 2023	Año 1 2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	207,466,170.00	232,565,946.00
A. Servicios Personales	94,590,892.00	97,428,618.00
B. Materiales y Suministros	19,085,600.00	20,658,168.00
C. Servicios Generales	51,766,719.00	54,355,054.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	39,519,384.00	41,495,353.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,503,575.00	3,628,753.00
F. Inversión Pública	-	15,000,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	197,804,657.00	204,155,454.00
A. Servicios Personales	18,141,374.00	18,685,615.00
B. Materiales y Suministros	14,816,740.00	15,677,900.00
C. Servicios Generales	24,930,000.00	26,677,900.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,030,000.00	2,120,900.00
F. Inversión Pública	136,886,543.00	140,993,139.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	405,270,827.00	436,721,400.00

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

**Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)**

Concepto	Año 5 ¹ 2017	Año 4 ¹ 2018	Año 3 ¹ 2019	Año 2 ¹ 2020	Año 1 ¹ 2021	Año del Ejercicio Vigente ² 2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	137,764,846.00	147,526,193.00	142,838,957.00	130,182,652.00	232,447,999.00	194,958,036.00
A. Servicios Personales	67,730,523.00	70,177,297.00	69,390,441.00	73,304,828.00	79,519,270.00	83,636,785.00
B. Materiales y Suministros	11,853,965.00	17,686,216.00	14,509,316.00	12,173,426.00	19,801,489.00	16,638,592.00
C. Servicios Generales	34,735,592.00	40,471,951.00	32,144,407.00	14,053,526.00	19,555,469.00	46,356,904.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,378,879.00	12,937,895.00	15,066,669.00	21,285,244.00	18,716,843.00	21,489,902.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	400,588.00	2,137,112.00	1,052,220.00	932,509.00	18,946,396.00	9,960,790.00
F. Inversión Pública	9,665,299.00	3,886,722.00	10,675,904.00	8,433,119.00	75,908,532.00	13,875,063.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	229,000.00	-	-	-	3,000,000.00
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	312,116,511.00	332,093,035.00	225,392,736.00	250,864,874.00	188,270,742.00	196,698,302.00
A. Servicios Personales	15,796,849.00	17,866,733.00	17,445,991.00	13,848,030.00	13,514,838.00	16,322,899.00
B. Materiales y Suministros	77,199,210.00	61,191,108.00	65,761,641.00	61,587,306.00	30,415,479.00	10,073,233.00
C. Servicios Generales	23,085,553.00	20,251,245.00	27,171,358.00	26,734,834.00	23,735,609.00	22,754,652.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,000.00	456,594.00	-	-	999,177.00	9,260,242.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,151,504.00	2,693,851.00	2,941,583.00	4,546,567.00	871,109.00	1,182,883.00
F. Inversión Pública	193,823,395.00	229,633,504.00	112,072,163.00	144,148,137.00	118,734,530.00	137,104,393.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	449,881,357.00	479,619,228.00	368,231,693.00	381,047,526.00	420,718,741.00	391,656,338.00

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Municipio de Amealco

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						

Municipio de Amealco

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	451		451	451	451	451
Edad máxima	81		81	81	81	81
Edad mínima	16		16	16	16	16
Edad promedio	40		40	40	40	40
Pensionados y Jubilados	32		1	2	3	38
Edad máxima	88		43	61	77	88
Edad mínima	54		43	35	48	35
Edad promedio	72		43	48	62	70
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	6.59		6.59	6.59	6.59	6.59
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	No		No	No	No	No
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	28.13%		1.04%	-	NA	23.71%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.3095%		1.3095%	1.3095%	1.3095%	1.3095%
Edad de Jubilación o Pensión	65.09		32.00	47.00	55.00	62.47
Esperanza de vida	18.17		46.52	33.06	26.02	20.32
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual						
Activos	59,657,317.80		59,657,317.80	59,657,317.80	59,657,317.80	59,657,317.80
Pensionados y Jubilados	3,199,368.00		50,544.00	173,832.00	0.00	3,423,744.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	260,112.00	260,112.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	19,816.00		4,212.00	8,024.00	10,308.00	19,816.00
Mínimo	2,806.00		4,212.00	6,462.00	4,306.00	2,806.00
Promedio	8,331.69		4,212.00	7,243.00	7,225.33	8,078.63

Municipio de Amealco

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Monto de la reserva	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	45,340,598.65		1,232,070.83	3,779,624.61	5,604,683.63	55,956,977.71
Generación actual	332,191,993.22		325,125.33	0.00	30,679,981.98	363,197,100.52
Generaciones futuras	679,049,361.54		1,452,915.21	0.00	113,317,558.94	793,819,835.69
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(377,532,591.86)		(1,557,196.16)	(3,779,624.61)	(36,284,665.61)	(419,154,078.24)
Generaciones futuras	(679,049,361.54)		(1,452,915.21)	0.00	(113,317,558.94)	(793,819,835.69)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2020		2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto de Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar los ajustes a los montos del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Amealco de Bonfil, así como las adecuaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos y retenciones, para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro.

Debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al mes siguiente de haberse efectuado, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2023, así como por el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable, procurando privilegiar el gasto social sobre el gasto administrativo.

Debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al mes siguiente de haberse efectuado, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar las modificaciones a los rubros de gasto en cada dependencia, sin que ello se rebase el 10% del monto del presupuesto por dependencia autorizado en el presente Decreto de Presupuesto de Egresos, respetando los criterios de racionalidad y austeridad, teniendo la obligación de informar de ello al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil a través de las Cuentas Públicas correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO. Publíquese el presente Presupuesto en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

René Mejía Montoya
Presidente Municipal Constitucional
de Amealco de Bonfil, Qro.

Gustavo Efraín Mendoza Navarrete
Secretario de Ayuntamiento

René Mejía Montoya, Presidente Municipal Constitucional de Amealco de Bonfil, Qro., en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el presente Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2023, en la sede oficial de la Presidencia Municipal, a los veintinueve días del mes de diciembre de 2022, para su publicación y debida observancia.

René Mejía Montoya
Presidente Municipal Constitucional
de Amealco de Bonfil, Qro.